



ESTIMADO CIUDADANO:

No se tiene un formato para poder acceder servicio de “RESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO”. Para ello, la persona titular de crédito deberá ingresar un escrito libre dirigido a la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, exponiendo los motivos de la solicitud.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.